

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos
ANEPE



Editorial

Los desafíos de la disuasión en escenarios complejos

Durante el último tiempo se ha reinstalado en diferentes medios de comunicación un importante debate político y estratégico, teniendo como sujeto de interpelación al sector Defensa, ambiente que ha retomado la discusión sobre los efectos de una disuasión y el significado de la polivalencia.

Por los alcances que dichos conceptos suponen para un gobierno y la sociedad a la cual debe rendir cuentas, encontramos oportuno presentar algunos elementos de juicio que contribuyan a la discusión, tomando como punto de partida una definición: ¿Cuál sería el medio y cuál el fin?

Para ello habría que señalar que la Defensa, como función, representa una faceta “per se” vinculada a la disuasión, utilizada como una herramienta de poder del Estado, no sólo en el sentido de las capacidades bélicas y la cantidad de armamento, sino que también como contribución y apoyo con sus capacidades junto a otros sectores estatales, para enfrentar riesgos y amenazas. Mientras, la polivalencia está relacionada con aquellas capacidades que pueden estar a disposición de la comunidad para mitigar el impacto de fenómenos distintos a la guerra.

Se entiende que hoy los conflictos bélicos interestatales tienen menos presencia, por lo que, los riesgos y amenazas muestran formas de expresión multidimensional, y que por cierto, las instituciones de la Defensa pueden colaborar de manera muy eficiente, instalándose como una constante en el último tiempo. Este escenario puede ser observado en la mayoría de los países de la región, salvo contadas excepciones.

Recientemente, el gobierno de Mauricio Macri ha enviado al Congreso de su país un estudio de reformas constitucionales para que las instituciones armadas puedan cooperar en el resguardo de seguridad interna, utilizando como argumento la inexistencia de hipótesis de conflicto. Esto ha causado un gran revuelo

y debate público, entendiendo que la principal tarea de las FF.AA. se orienta al resguardo de la soberanía.

Este debate se suma a la reciente declaración del presidente Sebastián Piñera, quien envió este mes al Congreso un nuevo proyecto de ley, el cual deroga la “Ley del Cobre” por una nueva forma de financiar las capacidades de las FF.AA., estableciendo como principio la polivalencia de los medios para enfrentar los nuevos desafíos.

Varios pasos más adelante se encuentra la administración norteamericana, estableciendo unos días atrás la creación de la sexta fuerza, teniendo como objetivo la amenaza del espacio exterior, y con ello, tratar de mitigar el reciente incremento de las actividades espaciales de Rusia y China. En este sentido, los medios de la Defensa se vuelcan sobre el rol principal, ejercido desde la disuasión como fin, y la polivalencia se convierte en un medio. Así definido, los debates se han tomado la opinión pública, unos apoyando esta mirada y otros más críticos sobre los nuevos desafíos del sector.

Ante este nuevo ambiente las preguntas siguen vigentes ¿Será necesario replantear el rol de las FF.AA.? ¿Se concibe al sector Defensa en sintonía con los riesgos y amenazas del siglo XXI? Si bien estos fenómenos multidimensionales pueden modificar ciertos roles de las instituciones, su tarea principal permanece en contribución a la disuasión y desde esta concepción cooperar con capacidades estratégicas polivalentes a las necesidades estatales. Considerando la relevancia de la temática el CIEE presenta un resumen de artículos de prensa, con el fin de invitarles a la reflexión en un ambiente en evolución.

CIEE-ANEPE

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos
ANEPE



Principales diferencias de la nueva política de Defensa respecto de la utilizada por el kirchnerismo

Natasha Niebieskikwiat
Clarín, 31 de julio 2018

De la nueva teoría con la que se regirán las fuerzas participó en primera instancia el secretario de Asuntos Estratégicos, Fulvio Pompeo, quien es ahora también consejero presidencial en cuestiones de Defensa y Seguridad, y ya no sólo en temas de política exterior. [...]

Una lectura por parte de Clarín del nuevo texto - el decreto más 39 páginas de anexos- observa semejanzas con la vieja ley de defensa de 1988 pero también importantes diferencias con el decreto 2645/2014 que oficializó su Directiva de Política de Defensa Nacional del gobierno de Cristina Kirchner.

Una de esas diferencias es que el 703/2018 de este martes, en su capítulo I cuando hace una "Apreciación del Escenario Global y Regional Diagnóstico Global", ubica a la Argentina como participe activo en el Mercosur "partir del cual ha promovido el acercamiento a la Alianza del Pacífico y también su participación en el sistema de Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos".

Venezuela y América del Sur

El texto realiza un resumen del escenario donde marca que Venezuela tiene "un régimen autoritario, que viola de manera sistemática las libertades fundamentales y los derechos políticos de sus ciudadanos". Además, señala que la "crisis política, humanitaria, social y sanitaria" que atraviesa el país caribeño "atenta contra la consolidación de la zona de paz sudamericana, dado que afecta negativa la estabilidad de la región especialmente la de los países vecinos"

En cambio, el anterior decreto hablaba permanentemente de la República Bolivariana de Venezuela en términos de un Estado entre los más solidarios con Argentina y entre los que sufrió "episodios de ruptura o desestabilización del ordenamiento democrático", junto a Bolivia, Honduras, y otros.

América del Sur se caracteriza por ser una de las zonas del mundo con menor gasto militar. Y dice que pese a que una mayor inversión en la última década en Brasil, Perú y Chile, ello "no ha estado asociado a una política de balance de poder, sino más bien a procesos de modernización y renovación de medios."

Sin embargo, "la ausencia de conflictos militares en la región se contraponen con el aumento de problemáticas de seguridad transnacional", como el narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas y eventualmente terrorismo".

Sobre éste último hay riesgos y que entre ellos figuran: la competencia por recursos estratégicos, los ataques externos a objetivos estratégicos -publicados por Clarín en su edición de este martes-, la utilización del ciberespacio con fines militares, el impacto de la criminalidad transnacional. Y en ese espacio donde la nueva DNPd afirma -a diferencia de la anterior- que debe existir control de zonas calientes y puntos críticos; entre ellas la Triple Frontera entre la Argentina, Brasil y Paraguay. [...]

Multilateralismo

La nueva DNPd tiene los siguientes capítulos: I Apreciación del Escenario Global y Regional Diagnóstico Global; II Posicionamiento Estratégico de la República Argentina en materia de Defensa, III Prioridades y lineamientos para la reforma del Sistema de Defensa Nacional

[...] Durante décadas, la comunidad internacional promovió la creación de

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos

ANEPE



reglas, consensos y acuerdos compartidos que facilitaron la integración económica, el desarrollo de las naciones y la cooperación en beneficio de los Estados. Señala, “sin embargo, la fortaleza de este sistema enfrenta desafíos asociados a la creciente autonomía de actores estatales y no estatales de diverso peso relativo y atributos de poder”. Afirma que la lenta y desigual recuperación de la economía global, la crisis de refugiados que atraviesa Europa, la propagación del terrorismo extremista en el mundo y el auge de movimientos nacionalistas han añadido mayor complejidad a la cooperación entre los Estados.

[...] La doctrina de 2014 era una visión diferente en la que se afirmaba que tras la caída de la Unión Soviética -dice el decreto del kirchnerismo- Estados Unidos quedó como “única superpotencia reinante”, y advertía “la tendencia estadounidense al comportamiento unilateral desde el punto de vista estratégico-militar”, de ahí la reiterada apuesta de la anterior doctrina a la Unasur y al Consejo de Defensa Sudamericano que no está ni mencionado en el decreto de Macri.

La Defensa Nacional

El decreto 703/2018 publicado este martes a la mañana afirma que hoy la Defensa Nacional trasciende a otras dependencias del Estado como las Relaciones Exteriores; la Seguridad Estratégica, la Inteligencia, la Economía, la Investigación y el Desarrollo Tecnológico, entre otras.

Y advierte que tener estas funciones “no implica desatender las responsabilidades propias del Sistema de Defensa Nacional”. Pero en cumplimiento de varias funciones, el Instrumento Militar de la Nación priorizará, en tiempo de paz, el desarrollo de los siguientes tipos de operaciones: 1. Vigilancia y control de los espacios soberanos 2. Protección de Objetivos Estratégicos 3. Apoyo a la Política Exterior 4. Apoyo al Sistema de Seguridad

Interior 5. Apoyo a la Comunidad 6. Apoyo a la generación de conocimiento científico. [...]

NIEBIESKIKWAIT, Natasha. Principales diferencias de la nueva política de Defensa respecto de la utilizada por el Kirchnerismo. Clarín, 31 de julio 2018. [en línea] [fecha de consulta 13 de agosto de 2018] Disponible en: https://www.clarin.com/politica/principales-diferencias-nueva-politica-defensa-respecto-utilizada-kirchnerismo_0_BktHFR6V7.html

Unas Fuerzas Armadas para el siglo XXI

Andrei Serbin

Perfil, 31 de julio 2018

Hace unos meses, en lo que pareciera ser un retroceso a la Guerra Fría, Suecia movilizó por primera vez en 40 años de todos sus cuadros de reservistas para evaluar su capacidad de reacción frente una posible invasión. Casi en simultáneo, Nueva Zelanda publicó su Declaración de Política de Defensa Estratégica donde se alinea la política de defensa con las prioridades de política exterior en un contexto estratégico cambiante.

Un año antes, una compañía petroquímica en Arabia Saudita fue receptora de un ataque cibernético que tenía como objetivo el colapso de los sistemas informáticos para lograr una explosión en la planta. Estos tres ejemplos de países muy diferentes, en contextos estratégicos divergentes y con realidades operativas y presupuestarias desiguales, nos permiten entender dos cosas: 1) las amenazas cambian de la mano de las mutaciones de nuestro ámbito estratégico; y 2) nuestra política de defensa solo es efectiva en cuanto se base en un profundo entendimiento de nuestro lugar en el mundo y siga las premisas centrales de nuestra política exterior.

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos

ANEPE



El Decreto 638/18 y la nueva Directiva de Política de Defensa Nacional (Decreto 703/18) son reflejo de una nueva comprensión de la defensa en el contexto global y regional actual, mientras que a su vez logran construir sobre un consenso vital de nuestra sociedad: la diferenciación entre Defensa Nacional y Seguridad Interior que ha sido, y sigue siendo, una herramienta central para el fortalecimiento de nuestra democracia.

La directiva permite dar el primer paso en la planificación de capacidades militares para unas Fuerzas Armadas en concordancia con el mundo en el que vivimos, dado que la defensa del siglo XXI en nuestro país ya no puede basarse en concepciones territorialistas que han perdurado más de 150 años, ni en estructuras operativas y administrativas diseñadas durante la última dictadura, ni en un entendimiento del mundo basado en visiones anteriores al fin de la Guerra Fría.

El mundo al que nos integramos es un mundo de oportunidades, pero a su vez está repleto de amenazas que no pueden ser detenidas o disuadidas con unas Fuerzas Armadas del siglo pasado. Tenemos la suerte de que nuestras leyes de Defensa Nacional, Seguridad Interior e Inteligencia Nacional nos dan un marco jurídico sólido para definir roles, funciones y limitaciones de las diferentes instituciones, pero sin restringir nuestra capacidad para adaptarlas al nuevo escenario internacional.

[...] De forma similar nuestro instrumento militar podría utilizar los medios de los que dispone para detectar e interceptar aeronaves que busquen perpetrar un atentado en nuestro territorio, o podrá proveer a nuestros gendarmes y prefectos de valiosas capacidades de transporte terrestre y aéreo para poder asegurar su despliegue en los puntos de nuestro territorio donde se los necesite. Todos estos casos requieren de capacidades y responsabilidades que no pueden recaer sobre las Fuerzas de Seguridad,

sea porque están fuera del marco legal que las regula o porque estas fuerzas carecen de las capacidades operativas y presupuestarias necesarias.

Finalmente, y quizás lo más relevante para la re-conceptualización de nuestras Fuerzas Armadas, es que no podemos continuar sosteniendo incongruencias entre nuestra política de defensa y nuestra política exterior. No podemos hablar de MERCOSUR o de cooperación con nuestros vecinos cuando nuestro despliegue territorial sigue siendo el mismo que se concibió en base a hipótesis de conflicto con Chile y Brasil.

No podemos integrarnos a un mundo que reconoce la amenaza externa de grupos armados no estatales, mientras decidimos ignorar esa problemática en nuestra región. No podemos declararnos defensores de la soberanía mientras somos incapaces de ejercer dicha soberanía dada las falencias presupuestarias y operativas de nuestras Fuerzas Armadas.

No podemos hablar de inserción inteligente si nuestra defensa se basa en visiones de la Guerra Fría. No podemos jactarnos de modernizar el Estado Argentino mientras seguimos manteniendo unas Fuerzas Armadas del siglo XX. Y tampoco podemos adentrarnos en un mundo de incógnitas e incertidumbre sin un instrumento militar que nos brinde la capacidad de defender nuestra soberanía y nuestros intereses de las amenazas de un escenario internacional cambiante. Es así que debemos entender a la defensa como un instrumento integral de nuestra política exterior, y, por ende, un instrumento que se deberá modernizar a la par de nuestra diplomacia.

SERBIN, Andrei. Unas Fuerzas Armadas para el siglo XXI. Perfil, 31 de julio 2018. [en línea] [fecha de consulta 13 de agosto 2018] Disponible en: <http://www.perfil.com/noticias/politica/unas-fuerzas-armadas-para-el-siglo-xxi.phtml>

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos

ANEPE



La utilidad de las Fuerzas Armadas

José Martiniano Duarte, Coronel en retiro,
veterano de la Guerra de las Malvinas

Infobae, 1 de agosto de 2018

Es notable la cantidad de especialistas en Defensa que han aparecido últimamente a raíz de la sanción del decreto 683/2018. La mayoría parece desconocer que en estos últimos años los conceptos guerra y fuerzas armadas han cambiado y les es difícil discernir entre aquello que cambia de lo que es permanente. No es este el lugar para hacer una detallada descripción de lo que significa hoy la guerra, pero creo oportuno hacer algunas aclaraciones que permitan comprender mejor el tema.

La guerra, entendida como un evento masivo que decidía, en un acto más o menos extenso, la suerte de un conflicto, ya no existe, es cosa del pasado. El nuevo paradigma de la guerra es “la guerra entre la gente”, una modalidad de lucha en la que toda la gente —en sus casas, en la calle, en la zona rural— es participe del conflicto armado; todos y cada uno de los habitantes del territorio son actores de esta nueva guerra.

Esta cruda realidad es la que describe el general Rupert Smith en su libro *La Utilidad de la Fuerza* (The Utility of Force). Y esta es la modalidad de guerra que hemos visto en los últimos conflictos de finales del siglo XX y comienzos del XXI: Irak, Afganistán, Congo, la Primavera Árabe (Túnez, Egipto, Libia, Siria), Palestina, Crimea... la lista puede ser más extensa.

Este cambio de paradigma no es cosa que debamos subestimar, porque el dilema crucial que enfrentan los países y las fuerzas armadas que deben afrontar este tipo de guerra es: “¿Entre qué gente tendré que luchar?”.

Si es entre la gente del otro, como les ocurre a las grandes potencias, a pesar de los problemas de toda lucha cruenta, solo deben preocuparse para que los llamados “daños colaterales” no sean tantos que lleguen a perjudicar su legitimidad ante la comunidad internacional; y por la duración del conflicto, que puede arrasar el presupuesto previsto.

[...] Disuadir significa que el otro entienda que le va a ser muy duro y, sobre todo caro, enfrentarnos. Disuadir significa que estamos dispuestos a decir algo sobre las condiciones de la paz. Y para ello, debemos tener fuerzas armadas preparadas, capacitadas y con la moral bien alta para enfrentar cualquier agresión abierta o encubierta.

Las condiciones de la paz

[...] La historia nos demuestra que en este mundo, donde las naciones no tienen amigos ni enemigos sino intereses, no alcanza con ser justos y saberse buenos y nobles; además, hay que ser capaces de imponer condiciones y, si no todas, al menos alguna. Poder formular las condiciones de la paz, introducir alguna cláusula o requisito puede significar la diferencia entre la libertad y la esclavitud; entre la dignidad y la humillación.

Por eso la renuncia al uso de la fuerza solo es un recurso eficaz, paradójicamente, para aquel que ha vencido, aquel que se impuso por la fuerza. Solo aquel que ha logrado imponer las condiciones de la paz puede sacar ventaja de renunciar al uso de la fuerza. Esto mismo, hecho desde la debilidad, por una actitud principista o ideológica, es hoy tan peligroso como siempre. Se renuncia al uso de la fuerza ante un aliado estratégico, pero es una insensatez hacerlo ante un usurpador, un violador de tratados internacionales o ante quien no reconoce un reclamo justo y soberano.

Las Fuerzas Armadas no sirven únicamente para hacer la guerra. Son la última ratio, la última razón o argumento del Estado

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos

ANEPE



nacional. Significa que este se garantiza el monopolio de la fuerza para evitar que cualquiera, desde afuera o adentro, se haga con el poder legítimo. Un Estado que carezca de esa última ratio podrá convertirse de un día para el otro en un Estado fallido.

Un Estado fallido es el que sufre de pérdida de control físico de su territorio, cuando sus espacios son depredados sin control; cuando es incapaz de mantener el monopolio del uso de la fuerza, se erosiona la autoridad legítima y es incapaz de suministrar servicios básicos a sus habitantes. Esto, finalmente, lo vuelve inepto para interactuar con otros Estados y como miembro pleno de la comunidad internacional.

Lamentablemente nos hemos dejado enamorar con eslóganes repetidos hasta el cansancio por políticos que desconocen el significado de la palabra “defensa”. Como aquel que reza que la Argentina no tiene hipótesis de conflicto. Hay una sola manera de que un país, una empresa o cualquier organización no tenga hipótesis de conflicto y es la de no tener objetivo. [...]

La misión específica

[...] Por eso se saca a la Gendarmería y a la Prefectura de las fronteras y se las reutiliza como policía. A raíz de esto, ahora necesitamos a las Fuerzas Armadas para reemplazar a esas fuerzas de seguridad en sus funciones específicas.

[...] La principal es la corrupción política que le exige recaudar y que no le paga sueldos dignos; que los humilla y degrada cada vez que puede. Y el desmanejo judicial, que deja en libertad al delincuente y condena con mano de hierro al servidor público.

[...] Y siguiendo esa manera de razonar podemos preguntarnos, también, cuánto tiempo tardarían en corromperse las Fuerzas Armadas, si además de ser expuestas ahora a la lucha contra el delito organizado, siguen siendo maltratadas, humilladas y mal pagas.

Han perdido capacidades a causa de no tener presupuesto y de una larga campaña de desprestigio que se fue sosteniendo desde el propio Estado y los organismos de derechos humanos. ¿Qué se necesita para recuperar capacidades? Dinero para el reequipamiento, tiempo de capacitación y respeto.

A pesar de ello, nuestras Fuerzas Armadas cuentan con excelente material humano y nivel de educación. Son uno de los grupos humanos, dentro del País, con mayor preparación en idiomas y en el uso de la informática.

Para mi tranquilidad y la de todos, quiero decirles que las Fuerzas Armadas muy difícilmente se involucren en ese juego. Sus integrantes van a resistir ser sacados de su misión específica. Porque creen en la utilidad de esa misión y porque tienen vocación de soldados, no de policías.

Sin el marco legal correspondiente ni reglas de empeñamiento claras, las órdenes que se den para cumplir esas nuevas funciones, que se desprenden del nuevo decreto, no se pueden impartir. Y si, así y todo, alguien las impartiese, no habrá quien las cumpla. Hoy, los soldados de todas las jerarquías, tienen esto muy en claro. Y no van a exigir cualquier marco legal, van a reclamar uno que sea debatido y aprobado por el Parlamento y con órdenes firmadas desde el más alto nivel de la conducción del Estado.

Los militares sospechan que aparecerá dinero sin límite del narcoterrorismo, el contrabando y del juego clandestino para financiar las denuncias, el armado de causas y los juicios contra ellos y los policías que se atreven a combatirlos.

MARTINIANO Duarte, José. La utilidad de las Fuerzas Armadas. Infobae, 1 de agosto 2018. [en línea] [fecha de consulta 13 de agosto 2018] Disponible en: <https://www.infobae.com/opinion/2018/08/01/la-utilidad-de-las-fuerzas-armadas/>

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos

ANEPE



El silencioso rearme militar de Perú y el apoyo de China a Bolivia cuando Chile pone fin a la Ley Reservada del Cobre

Mariela Herrera

El Libero, 6 de agosto 2018

Una atenta audiencia compuesta por estudiantes uniformados de la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional 2018 de Perú escucharon, el pasado 17 de julio, las palabras del Comandante General del Ejército de esa nación, Cesar Astudillo Salcedo. En la ponencia, la máxima autoridad militar explicó los planes de la institución que apunta a renovar su material con miras a 2034.

Entre los puntos que abordó fue la aspiración de tener un Ejército “moderno y disuasivo” para hacer frente con éxito las amenazas, a través de una gestión “moderna y eficaz”.

La escena no es una novedad en el mundo militar peruano y chileno, puesto que desde hace unos años hasta ahora, el país vecino le ha asignado un rol clave a sus inversiones en capacidades estratégicas.

De hecho, para la gestión de 2018, el gobierno peruano asignó al Ministerio de Defensa alrededor de USD 2.243 millones en el presupuesto inicial, que varía positivamente en el transcurso del año. Si se compara con 2017, los recursos aumentaron en cerca de USD 213 millones. Según explican expertos, subió en un 10,4% en un año.

Además, cuentan con recursos adicionales de las participaciones del “Fondo de Defensa para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional” que provienen del proyecto de gas natural de Camisea.

Según información que Perú ha entregado abiertamente, este Fondo de Defensa le ha permitido dar continuidad a la inversión pública para las FF.AA. El monto total de

ésta, entre 2004 y 2018, supera los USD 4.430 millones

Perú podría igualar a Chile en el corto plazo

Chile aún está posicionado por sobre Perú en sus recursos militares. De hecho, según la Cuenta Pública que el Ministerio de Defensa subió a su web, la Ley de Presupuesto del año 2018 le asignó al ministerio un total de 1,78 billones de pesos, lo que equivale, aproximadamente a USD 2.700 millones.

Sin embargo, el crecimiento económico de los últimos años de Perú es clave en el aumento de su inversión en Defensa. Según comentan estudiosos en el tema, el desarrollo económico chileno permitió que se pudiera realizar una planificación eficaz en materia de capacidades estratégicas durante los últimos 20 años.

En contraste con Perú, que recién durante los últimos años ha contado con recursos para invertir y actualizar sus capacidades. Y es en este escenario que se acerca progresivamente a Chile en su potencial militar y podría igualarlo en el corto plazo. Se habla, incluso, de unos 5 años.

Así, mientras los peruanos se concentran hoy en mejorar el material y las habilidades de sus fuerzas, en Chile se opta por la mantención de lo que ya se tiene. Proceso que de por sí, ya es caro. Quienes conocen de la materia, dicen que el Mantenimiento del Potencial Bélico (MPB) es muy alto y es lo que ha permitido tener una continuidad de la capacidad estratégica para disuadir.

[...] A ello se suman las declaraciones de altas autoridades uniformadas de esa nación. Como ocurrió en el reciente aniversario de la Fuerza Aérea peruana, a fines de julio.

En la ocasión, el comandante general de esta rama, Javier Ramírez Guillén, señaló que la institución busca “mantener e incrementar” los niveles de operatividad de sus aeronaves. Algo que fue compartido por la vicepresidenta de Perú, Mercedes Araoz quien lideró la

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos

ANEPE



ceremonia. “El Gobierno está haciendo todos los esfuerzos por mantener e incrementar los medios aéreos para la defensa, ya que ellos contribuyen a la seguridad, no solo realizando vigilancia aérea, sino también a las labores de defensa civil y el control interno”, señaló en representación del Presidente.

El ámbito naval se viene trabajando de igual manera...Esto, que se publicó en la prensa en ese momento, incluía modernización del arsenal naval en Callao, la construcción de un buque multipropósito, cuatro patrulleras, el buque logístico BAP Tacna, entre otras inversiones. También se ha hecho público que en el mes de mayo, los cuatro submarinos de la marina comenzaron una modernización con la asistencia de un astillero alemán.

China arma a Bolivia

El pasado lunes, el Presidente de Bolivia, Evo Morales encabezó una ceremonia junto al embajador de China en Bolivia, Liang Yu. El objetivo del encuentro fue recibir, por parte del país asiático, equipamiento militar. La entrega del material incluyó 10 vehículos de transporte de personal, 536 visores nocturnos, cuatro purificadores de agua y 10 cisternas de agua, entre otros equipos.

[...] Esta cooperación de Beijing con La Paz no es nueva y responde también a una lógica política. [...] Bolivia está muy por debajo en capacidades estratégicas comparado con Chile, pero como no sigue las regulaciones y protocolos de la OTAN, como sí lo hace Chile y Perú, le daría “un margen de acción” distinto.

En cambio, el seguir estos estándares, le permite a Chile tener, además del reconocimiento internacional de las principales potencias, participar e incluso liderar actividades conjuntas como el Rimpac 2018, el principal ejercicio marítimo del mundo que se realizó hace unas semanas en Hawaii. Y del que China fue excluido.

HERRERA, Marila. El silencioso rearme militar de Perú y el apoyo de China a Bolivia cuando Chile pone fin a la Ley Reservada del Cobre. El Libero, 6 de agosto 2018. [en línea] [fecha de consulta 13

de agosto 2018] Disponible en: <https://www.ellibero.cl/actualidad/el-silencioso-rearme-militar-de-peru-y-el-apoyo-de-china-a-bolivia-en-medio-del-fin-de-la-ley-reservada-del-cobre-en-chile/>

Iván Duque aseguró que usará las Fuerzas Armadas para desarticular las redes del crimen organizado en Colombia

Infobae, 7 de agosto de 2018

Iván Duque, quien se posesionó este martes como el nuevo presidente de Colombia, aseguró durante su discurso que como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas actuará en todo el territorio nacional para combatir y desarticular a las redes de crimen organizado. [...]

Duque reiteró que el papel de las Fuerzas Militares y la Policía están para enfrentar a la criminalidad, el narcotráfico y el terrorismo.

[...] El mandatario, además, adelantó sus planes: “Colombia tendrá en el 2019, doscientos años de vida republicana y el Bicentenario nos debe motivar al pacto por el futuro, al Pacto por la equidad, al pacto por Colombia”.

El flamante presidente colombiano, en un claro mensaje a Venezuela, prometió respetar la Carta Democrática Interamericana: “Denunciaremos y rechazaremos cualquier tipo de dictadura en el continente americano”.

[...] Duque dedicó parte de su discurso a criticar al gobierno anterior: “Recibimos un país convulsionado. Más de 300 líderes sociales han sido asesinados en los últimos dos años, los cultivos ilícitos se han expandido exponencialmente en los últimos años, bandas criminales aumentan su capacidad de daño en varias regiones del país, se han hecho promesas y compromisos con organizaciones sociales sin asegurar su financiamiento”.

Y afirmó que su objetivo será devolverle el valor a la palabra del Estado. “No haremos

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos

ANEPE



milagros, pero lo daremos todo por el porvenir de Colombia. No reconozco enemigos, no tengo contendores políticos, mi único deseo es gobernar para todos y con todos los Colombianos”, dijo. [...]

INFOBAE. Iván Duque aseguró que usará las Fuerzas Armadas para desarticular las redes del crimen organizado en Colombia. Infobae, 7 de agosto 2018. [en línea] [fecha de consulta 13 de agosto 2018] Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2018/08/07/ivan-duque-asume-como-nuevo-presidente-de-colombia/>

¿Necesitamos una Fuerza Espacial? Eso dependerá de nuestras repuestas a las preguntas legales y estratégicas

Stefan Soesanto

Defense One, 8 de agosto 2018

El plan actual para reorganizar los esfuerzos y operaciones de adquisición en el espacio del Pentágono consiste en cuatro componentes: (1) formar un nuevo comando, (2) reunir una nueva comunidad de combate para operaciones espaciales de todas las otras ramas, (3) crear una nueva agencia conjunta para adquirir satélites, y si todo va bien, solicite al Congreso que: (4) defienda “una rama de las fuerzas armadas completamente nueva, con servicios y funciones de apoyo tales como administración financiera y construcción de instalaciones”. [...]

[...] Al postular que sus órbitas son predecibles, su movilidad es limitada y el endurecimiento será difícil y costoso, lo que los hace extremadamente vulnerables a las huelgas cinéticas y no cinéticas. Por lo tanto, el Pentágono debería centrarse en el C4ISR global y en la precisión, navegación y cronometraje, basándose principalmente en los activos terrestres, para aumentar la resiliencia general preparándose para una pelea sin depender del dominio espacial.

Mientras tanto, se entiende que en el futuro una adquisición que tenga relación con elementos espaciales, resolverá gradualmente el problema de la vulnerabilidad a través de una mayor comercialización. Esencialmente, las industrias privadas de EE.UU. están obligadas a producir más y mejores activos espaciales a los que la Fuerza Espacial podría simplemente saltar. Por lo tanto, se puede predecir que este desarrollo de innovación y crecimiento sesgará la ecuación de costos a favor de una adquisición más barata de satélites y una mayor capacidad de recuperación frente a las armas antisatélites.

[...] En su informe resumido, Walter L. Perry y Marc Dean Millot de RAND hicieron varias observaciones cruciales tanto para las operaciones espaciales como para la dinámica de conflictos en el espacio que parece haberse perdido en las arenas del tiempo. En general, el WWG planteó que “el importante tema de la dependencia de EE.UU. de los activos basados en el espacio, no necesariamente demostró que Estados Unidos confiará demasiado en ellos, incluso en una guerra con un competidor cercano”. Walter y Marc concluyeron que debido a la naturaleza de las vulnerabilidades en el espacio, los EE.UU. deberán “determinar la combinación de medidas de control de armas, defensas pasivas y sistemas ofensivos que mejor sirvan al interés de EE.UU. en el espacio en 2020”.

Una inmersión más profunda en el tema de las operaciones de combate en el espacio, sin embargo, revela que no se trata necesariamente de si los EE.UU. necesitan hacer algo diferente o mover activos fuera de este, sino que es fundamental que las discordancias giren en torno a cuestiones legales y estratégicas.

En el lado legal, el WWG arrojó dos preguntas que permanecen sin respuesta 21 años después. En primer lugar, ¿los ataques contra los activos espaciales de EE.UU. equivalen a

Newsletter

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos
ANEPE



un ataque en el territorio norteamericano? En el juego de guerra, la política declaratoria de Blue indicaba claramente que un ataque a un satélite estadounidense conduciría al lanzamiento del Artículo 5 de la OTAN. En la práctica, sin embargo, Blue se abstuvo de atacar objetivos en la patria, porque no consideró un ataque a sus satélites como una que se realizará a una Base de la Fuerza Aérea o a una ciudad de Norteamérica.

El segundo problema legal ocurrió cuando Blue decidió usar satélites comerciales de EE.UU. para operaciones militares. Esto condujo a la pregunta: ¿Cuál debería ser la política de EE.UU. hacia el uso de activos espaciales privados, extranjeros e internacionales en tiempos de guerra? El informe explica que la decisión de Blue de nacionalizar esencialmente los activos privados del espacio azul, incluidos los satélites y su control en tierra, debería haber estado en vigor antes de 2020 y “requeriría decisiones políticas y económicas difíciles. [...]

[...] Esto se reduce esencialmente a la claridad estratégica en este punto: ¿para qué se prepara la Fuerza Espacial? Un conflicto limitado en el que los activos espaciales están destinados a denegar o degradar temporalmente los sistemas de comunicaciones de EE.UU. ¿O estamos hablando de un conflicto de alto nivel con un competidor que se peleará en todos los dominios hasta que un lado se

vea obligado a rendirse? Si es el primero, entonces la amenaza a la infraestructura de los satélites de EE.UU. es mínima. Si es el último, entonces cualquier activo C4ISR y PNT será dirigido con contramedidas e incluso los EE. UU. Y los satélites comerciales aliados no escaparán a la destrucción.

La conclusión es la siguiente: en lugar de discutir sobre qué debería hacer la Fuerza Espacial en relación con la adquisición de satélites, la primera pregunta que debemos aclarar es si los EE.UU. y sus futuros adversarios están dispuestos a librar una guerra en el espacio.

Si la respuesta es sí, entonces tenemos que delinear qué aspecto tiene ganar en realidad, cuántas leyes internacionales Washington está dispuesto a doblar para llegar a donde quiere, y qué activos terrestres y espaciales necesitará implementar el Departamento de Defensa para asegurar y mantener el dominio en el espacio. Si la respuesta es no, entonces el derecho internacional relacionado con el espacio debe ser fortalecido y perfeccionado, las medidas de control de armas mejoradas y el dominio espacial reconocido como lo que es: “un importante papel de apoyo, pero finalmente solo uno de apoyo” en lo terrestre guerra.

SOESANTO, Stefan. ¿Necesitamos una Fuerza Espacial? Eso dependerá de nuestras repuestas a las preguntas legales y estratégicas. Defense One, 8 de agosto 2018. [en línea] [fecha de consulta 16 de agosto 2018] Disponible en: <https://www.defenseone.com/ideas/2018/08/do-we-need-space-force-depends-our-answers-these-legal-and-strategic-questions/150355/?oref=d-channelriver>